Ministerio
de Bienes
Nacionales

Secretaría Regional Ministerial
Región Metropolitana

PONE TÉRMINO A DESTINACIÓN Y DEROGA RESOLUCIÓN EXENTA N°2317, QUE DESTINÓ LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL EL INMUEBLE FISCAL QUE INDICA.

SANTIAGO, 24 OCT. 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2360

VISTOS:

Estos Antecedentes, lo dispuesto por el Decreto Nº34 de fecha 16 de mayo de año 2016, del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en el Título III, del Decreto Ley 1939, de 1977, y sus modificaciones; las facultades que se me delegan en virtud del D.S. Nº 79 de 2010; el Decreto Supremo Nº 115 de fecha 3 de diciembre de 2015, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales; y la Resolución Exenta Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 2317 de fecha 23 de diciembre de 2014, de esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, se destinó a la **Corporación Administrativa del Poder Judicial** el inmueble fiscal ubicado en Avenida España Nº24, Lote B, Comuna y Provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, singularizado en el Plano Nº 13101-6874 C.U., inscrito a nombre del Fisco a fojas 12.384 N° 14.788, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1969, de una superficie de 429,74 metros cuadrados.

Que, mediante Decreto Nº34 de fecha 16 de mayo de año 2016, el Ministerio de Bienes Nacionales autorizó la Transferencia Gratuita del Inmueble Fiscal citado, a la **CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL**, ordenándose al efecto, que previo a suscribir la escritura pública de Transferencia Gratuita, debe ponerse término a la destinación vigente.

Que, en atención a lo antes expuesto, especialmente lo señalado en el considerando anterior, hace procedente e imprescindible la dictación inmediata del acto administrativo respectivo, disponiendo el archivo del mismo.

RESUELVO:

1º.- Pone Término a la DESTINACIÓN en expediente de Postulación Nº 620870, otorgada a la **CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL** respecto del inmueble fiscal ubicado en Avenida España Nº24, Lote B, Comuna y Provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, singularizado en el Plano Nº 13101-6874 C.U., inscrito a nombre del Fisco a fojas 12.384 N° 14.788, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1969, de una superficie de 429,74 metros cuadrados, y **Deróguese la Resolución Exenta N° 2317 de fecha 23 de diciembre de 2014**, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, que la concedió.

2.- Notifíquese a la **CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL**, para los efectos legales que procedan, en específico los contemplados en el artículo 59 de la ley Nº 19.880, el que contempla el plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación de la presente resolución para deducir en su contra recurso de reposición para ante esta Secretaría Regional y/o subsidiariamente recurso jerárquico para ante la Subsecretaría de Bienes Nacionales.

3.- Una vez ejecutoriada la presente resolución **ARCHÍVESE** el expediente Nº 136DE621828.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE MORALES MENESES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN METROPOLITANA

BVM/nch
DISTRIBUCIÓN
- Interesado.
- Of. de Partes
- Unidad de Bienes
- Unidad de Catastro.
- Unidad Jurídica.